

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **087**

Fecha Estado: 25/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120170064700	Ejecutivo	MONICA PATRICIA JARAMILLO ECHEVERRY	ALEXIS ANDRES DOMINGUEZ AGUIAR	Auto designa apoderado M3. 23 de septiembre de 2020. Se designa abogado de oficio al demandado.	24/09/2020		
05001311000120190039200	Verbal Sumario	JORGE MADRID ZEA	JEFFERSON ALEXANDER MADRID ZAPATA	Auto de Tramite M3. 24 de septiembre de 2020. Se accede a lo solicitado, se ordena remitir copia de la constancia de envío requerida.	24/09/2020		
05001311000120190074800	Verbal	JUAN PABLO HENAO AGUDELO	VERONICA MARTINEZ CUARTAS	Auto que resuelve reposición M1. Septiembre 23 de 2020. Auto Interlocutorio # 303, no repone auto y se concede el recurso de apelación ante la Sala de Familia del Tribunal Superior.	24/09/2020		
05001311000120190074800	Verbal	JUAN PABLO HENAO AGUDELO	VERONICA MARTINEZ CUARTAS	Auto decreta medidas cautelares M1. Septiembre 23 de 2020. Se decretan las medidas cautlares solicitadas en la contestación de la demanda.	24/09/2020		
05001311000120200007000	Verbal	NATALIA MARTINEZ LEON	JUAN PABLO JARAMILLO GARCIA	Auto que requiere parte M2. Septiembre 22 de 2020. Se requiere a la parte para dar impulso al proceso, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C. Gral del P.	24/09/2020		
05001311000120200023900	Verbal	ZEGEL ZOHAD PASTRANA OYOLA	HECTOR ALONSO VARGAS JIMENEZ	Auto que resuelve reposición M1. Septiembre 24 de 2020. Auto Interlocutorio #306, no se repone auto y se concede el recurso de apelación ante la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín.	24/09/2020		
05001311000120200024900	Jurisdicción Voluntaria	YULIANA ACEVEDO OSORIO	NN	Sentencia M5. SEPTIEMBRE 24 2020. SENTENCIA N°132 QUE DECRETA EL DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES.	24/09/2020		
05001311000120200027900	Jurisdicción Voluntaria	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ USMA	NN	Auto que inadmite demanda M5. SEPTIEMBRE 24 DE 2020. SE INADMITE LA PRESENTE SOLICITUD DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA; CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR REQUISITO, SO PENA DE RECHAZO.	24/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200028900	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	LADY JULIANA MENDIVELSO RESTREPO	ALVARO LEON ALZATE ARROYAVE	Sentencia M5. SEPTIEMBRE 24 DE 2020. SENTENCIA N°131 QUE DECRETA LA EJECUTORIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES.	24/09/2020		
05001311000120200029000	Verbal	ANTONIO GALLUCCI	INGRID LIZBETH CEBALLOS CARRASCO	Auto ordena remitir por competencia M1. Septiembre 24 de 2020. Auto Interlocutorio #304, Se declara la incompetencia y se ordena remitir a los Juzgados de Familia de Bogotá.	24/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)